

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA



## **DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022**

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

### DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO DE PROPOSICIONES

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se Exhorta al gobierno de Nuevo León, así como a la presidencia municipal de Monterrey para que se evalúe la viabilidad de la construcción de un centro comunitario en el municipio de Monterrey, Nuevo León.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal de Nuevo León, y a la Presidencia Municipal de Monterrey, de manera respetuosa, coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se evalúe la viabilidad de la construcción de un centro comunitario en el municipio de monterrey, nuevo león; así como, implementar los mecanismos a que haya lugar, a fin de asegurar la edificación del mismo.	Proposición suscrita por la Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI), el 4 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)
2. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se Exhorta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para que realice a la brevedad las adecuaciones normativas correspondientes a su legislación local, a fin de incorporar el uso de programas sociales con fines electorales al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, de conformidad con el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realice a la brevedad las adecuaciones normativas correspondientes a su legislación local, a fin de incorporar el uso de programas sociales con fines electorales al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, de conformidad con el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Proposición suscrita por el Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN), el 8 de junio de 2022. (LXV Legislatura)
3. ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Yucatán, para que, con pleno respeto a la división de poderes y conforme a sus disposiciones reglamentarias, promueva la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 228	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Yucatán, para que, con pleno respeto a la división de poderes y conforme a sus disposiciones reglamentarias, promueva la dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 228 del Código Penal del estado de Yucatán, en materia de persecución del delito de violencia familiar.	Proposición suscrita por la Dip. Jaqueline Hinojosa Madrigal (PRI), el 25 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>del Código Penal del estado de Yucatán, en materia de persecución del delito de violencia familiar.</p>		
<p>4. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se Exhorta al Poder Legislativo del Estado de Baja California para que, atendiendo a lo establecido por el artículo 27 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se realicen las acciones y mecanismos necesarios, a fin de designar a la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en dicha entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a su autonomía, al Poder Legislativo del estado de Baja California para que, atendiendo a lo establecido por el artículo 27 fracción XL VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se realicen las acciones y mecanismos necesarios a fin de designar a la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en dicha entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Jaqueline Hinojosa Madrigal (PRI), el 25 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>5. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se Exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco a garantizar la protección y atención adecuada al hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a garantizar la protección y atención adecuada al hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Janine Patricia Quijano Tapia (PVEM), el 27 de julio de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>6. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se condena enérgicamente el asesinato del periodista sinaloense Luis Enrique Ramírez Ramos y el de las periodistas veracruzanas Yessenia Mollinedo y Johana García; así como, expresa su solidaridad para con sus familias.</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, condena enérgicamente el asesinato del periodista sinaloense Luis Enrique Ramírez Ramos y el de las periodistas veracruzanas Yessenia Mollinedo y Johana García; expresando su solidaridad con sus familias.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de Justicia de Sinaloa y Veracruz, en coadyuvancia con la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen con las</p>	<p>Proposición suscrita por el Senador Mario Zamora Gastélum (PRI), el 11 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)</p>

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>investigaciones en curso y fortalezcan las acciones para esclarecer los hechos y detener a quienes resulten responsables de los asesinatos del periodista sinaloense Luis Enrique Ramírez Ramos, y el de las periodistas veracruzanas Yessenia Mollinedo y Johana García, respectivamente.</p>	
<p>7. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se exhorta al gobernador del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México para que fortalezcan y ejecuten todas aquellas medidas, planes, programas, acciones y políticas necesarias para garantizar la seguridad pública ante el incremento en las conductas delictivas en la entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, para que, en coordinación con las autoridades municipales y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan y ejecuten todas aquellas medidas, planes, programas, acciones y políticas necesarias para garantizar la seguridad pública ante el incremento en las conductas delictivas en la entidad en particular en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de extorsión.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA), el 20 de julio de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>8. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se Exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que garanticen que los portales de búsqueda MARCANET y MARCIA cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para que revise y haga las adecuaciones necesarias a sus portales de consulta MARCIA y de búsqueda fonética MARCANET, con el fin de que estos cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados o en cualquier otro ordenamiento en materia de protección de datos personales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus más amplias competencias y atribuciones que las leyes le otorgan, garantice que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en particular sus portales de consulta MARCIA y de</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), el 15 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>

## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>búsqueda fonética MARCANET, cumpla con las obligaciones contenidas en la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados o en cualquier otro ordenamiento en materia de protección de datos personales.</p>	
<p>9. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las entidades federativas, para que implementen procedimientos de vigilancia para la prevención y combate de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, a través de plataformas de videojuegos y se exhorta al SIPINNA y al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que realicen campañas de concientización respecto de los riesgos de intercambiar información personal en plataformas de videojuegos.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, y a sus homologas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen procedimientos de vigilancia para la prevención y combate de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes a través de plataformas de videojuegos.</p> <p>SEGUNDO.- La comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes y al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias y en coordinación con las autoridades federales y locales correspondientes, realicen una campaña de concientización dirigida a las madres, padres y tutores de familia, así como a las niñas, niños y adolescentes respecto de los riesgos de intercambiar información personal en plataformas de videojuegos, y acciones que pueden adoptarse para prevenir que, los menores de edad sean víctimas de delitos mediante dichas plataformas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), el 20 de julio de 2022. (LXV Legislatura)</p>



## SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Primera Comisión de Trabajo, por el que se Exhorta a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para que dé a conocer el programa nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, en su calidad de coordinadora de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, para que conforme a sus atribuciones dé a conocer el programa nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2022-2024.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Campos Huirache (PRI), el 15 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>